

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS
UNIDAD APOYADA: CENAC INGENIEROS

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL TOTAL No. 004
Bogotá, Cundinamarca 20 de mayo del 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo MARLY YANETH MALAGON MARTINEZ Identificación 40774589 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia CRA 54 No. 4C-27 CASA 2 BOGOTA Teléfono de contacto 3116852878 E-mail de contacto marlybicaí@yahoo.es
2. SUPERVISOR	Nombre completo ST. MAIRA ALEJANDRA MENDEZ MARTINEZ Cargo Oficial de Contabilidad (E). Resolución de nombramiento No. 00002104 del 11 de abril del 2024
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 005-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024 Fecha de suscripción 22 de enero del 2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza 14-46101105800 Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha oficio aprobación 25/01/2024 Aprobado por JMY. DIEGO FERNANDO ORTIZ RAMIREZ
5. CRP	No. CDP 3424- CRP13424 Fecha expedición 17/01/2024 -25/01/2024 Unidad/Subunidad ejecutora 15-01-03-071 Dependencia CENAC DE INGENIEROS Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES Fuente NACION Recurso 10 Valor \$41.800.000,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Tener en cuenta que el plazo de ejecución inicia, con la expedición del CRP y el certificado de aprobación de la garantía única 25 DE ENERO 2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales y apoyo a la gestión como contadora auxiliar para la CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir la documentación y revisarla con el fin de definir si la misma se encuentra completa de acuerdo a las directrices emitidas para el fin, al igual que tenga todos los soportes y que los mismos posean el lleno de los requisitos. 2. Radicar en el Sistema de Información Financiera (SIIF) las cuentas por pagar. 3. Elaborar las obligaciones en el Sistema de Información Financiera (SIIF), realizando las deducciones tributarias correspondientes a impuestos, tasas, contribuciones de orden nacional y territorial de acuerdo a las normas tributarias vigentes. 4. Dar trámite para pago de la correspondiente documentación. Adelantar los

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20a-17 – Barrio Puente Aranda – Bogotá D.C.
Teléfono: 3185776415-3144986953
cenacing@buzonejercito.mil.co



8C 0310-1

	<p>cruces las deducciones efectuadas por conceptos de impuestos y tasas con el fin de que sean liquidados y relacionados en los formularios respectivos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Adelantar las compensaciones en SIIF de los distintos conceptos de impuestos y tasas de tal forma que terminen adecuadamente clasificados. 6. Adelantar los cruces relacionados con los rubros presupuestales de la nómina, así como de sus diferentes novedades. 7. Realizar la compensación de impuestos de la DIAN en SIIF. 8. Realizar la Creación de activos en SAP. 9. Efectuar Creación de deudores y acreedores en SAP. 10. Elaborar la transacción MIRO y FB60 en el sistema SAP. 11. Realizar la Clasificación de ingresos en SAP. 12. Realizar el Cargue de Viáticos en SAP. 13. Efectuar la Contabilización de rendimientos financieros. 14. Realizar de compensaciones de deudores, acreedores, cuentas puente al cierre de mes. 15. Elaborar las conciliaciones bancarias en SAP. 16. Realizar la Causación de los pagos de impuestos en SAP. 17. Elaborar los anexos de la cuenta fiscal mensual y trimestral. 18. Cargue de archivos planos en SIIF. 19. Apoyar cuando se requiera asistir a reuniones de ponencia u acompañamientos. 20. Elaborar anexos reunión administrativa y asistencia cuando se requiera. 21. Mantener la documentación organizada debidamente diligenciada y firmada conforme a las normas de gestión documental. 22. Depurar la plataforma ORFEO, los cinco (05) primeros días de cada mes. 23. Las demás Actividades que sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con la naturaleza y el área de desempeño del cargo.
<p>10. PERIODO DEL INFORME</p>	<p>MES MAYO DEL 2024</p>
<p>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>Obligación No. 1: Se revisaron los soportes treinta y siete (37) contratos de prestación de servicios profesionales y técnicos de la CENAC INGENIEROS de los meses de abril y mayo de vigencia actual 2024</p> <p>Obligación No. 2: treinta y siete (37) contratos de prestación de servicios profesionales y técnicos de la CENAC INGENIEROS del mes de abril de la vigencia actual 2024</p> <p>Obligación No. 3: Se registraron las deducciones de seis (6) contratos de obra e interventoría para pago de reserva presupuestal de la vigencia 2023 y se obligaron treinta y siete (37) contratos de prestación de servicios profesionales y técnicos de</p>

	<p>la CENAC INGENIEROS del mes de abril de vigencia actual 2024, en el Sistema de Información Financiera (SIIF), realizando las deducciones tributarias correspondientes a impuestos, tasas, contribuciones de orden nacional y territorial de acuerdo a las normas tributarias vigentes.</p> <p>Obligación No. 4: Se dio trámite para pago siete (7) contratos de obra e interventoría y un anticipo de obra del 50% de la reserva presupuestal de la vigencia 2023 y treinta y siete (37) contratos de prestación de servicios profesionales y técnicos de la CENAC INGENIEROS de mes de abril de vigencia actual 2024</p> <p>Obligación No. 6: Se realizo el cruce relacionado con los rubros presupuestales de la nómina de abril 2024, así como de sus diferentes novedades</p> <p>Obligación No. 16. Se realizo la Causación de un anticipo de obra del 50% en el sistema SAP -SILOG.</p> <p>Obligación No. 17. Elaborar los anexos de la cuenta fiscal mensual de Beneficios a empleados, nómina y cuentas por pagar del mes de abril 2024.</p> <p>Obligación No. 18. Cargue de archivos planos en SIIF de beneficios a empleados del mes de abril del 2024.</p> <p>Se reclasifico los NIT O CEDULAS de terceros que estaban con saldos negativos de la cuenta 249054 y 249055 por NIT y rubro presupuestal</p> <p>Obligación No. 21. Se escanearon las obligaciones y los pagos realizados en el mes de a del abril y mayo 2024 y se organizó carpeta digital de los soportes de pago. Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>												
<p>12. VALOR DEL CONTRATO</p>	<p>Valor total \$41.800.000,00 Valor autorizado a pagar \$3.800.000</p>												
<p>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</p>	<table border="1" data-bbox="613 1369 1101 1585"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Vlr. Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>COLPENSIONES</td> <td>\$ 540.800</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>SALUD TOTAL</td> <td>\$ 422.500</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>POSITIVA</td> <td>\$17.700</td> </tr> </tbody> </table> <p>Planilla #4550803171 pagada el 07/mayo /2024 por valor \$981.000,00.</p>	Obligación	Entidad	Vlr. Pago	PENSIÓN	COLPENSIONES	\$ 540.800	SALUD	SALUD TOTAL	\$ 422.500	ARL	POSITIVA	\$17.700
Obligación	Entidad	Vlr. Pago											
PENSIÓN	COLPENSIONES	\$ 540.800											
SALUD	SALUD TOTAL	\$ 422.500											
ARL	POSITIVA	\$17.700											

	<p style="text-align: center;">PLANILLA INTEGRADA AUTOLICUACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL</p>
<p>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</p>	<ol style="list-style-type: none"> Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)
<p>15. CONSTANCIAS</p>	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL <input checked="" type="checkbox"/> TOTAL <input type="checkbox"/></p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>
<p>16. RECOMENDACIONES</p>	
<p>17. CONCLUSIONES</p>	

Para constancia se firma en, Bogotá, a los 20 días del mes de mayo del 2024

FIRMA SUPERVISOR

ST. MAIRA ALEJANDRA MENDEZ MARTINEZ
Oficial de Contabilidad CENAC INGENIEROS (E).